AOC N° 009446A
Estado: APROBADA
Responsable: BAIRON ECHEVERRI ZAPATA

1. Información general

Número estudio de mercado
009446E

Objeto
Suscripción a la plataforma tecnológica Nauta para la optimización y automatización de los procesos asociados a comercio exterior.

Nombre del solicitante / Comprador	Centro de costos	Fecha creación
Bairon Echeverri Zapata	LOGÍSTICA Y GESTIÓN TRANSACCIONAL	2026-10-23 10:57:58

Proceso especial
NO APLICA

¿Tiene Anticipo?
NO

2. Justificación y Descripción

Antecedentes

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. - Metro de Medellín Ltda., en adelante LA EMPRESA, en desarrollo de su objeto social y con el propósito de garantizar la continuidad, confiabilidad y eficiencia de sus procesos operativos y de apoyo, adelanta permanentemente iniciativas orientadas al fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas, administrativas y de control, contribuyendo al adecuado desarrollo de sus operaciones y al cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aplicables.

En el marco de esta estrategia y como parte del proceso de transformación digital de las actividades asociadas al comercio exterior, durante el año 2025 LA EMPRESA ejecutó una prueba piloto para evaluar la viabilidad técnica, funcional y operativa de una solución tecnológica especializada para la validación automatizada de declaraciones de importación y sus documentos soporte, a través del Contrato 008439C-25.

Durante la ejecución de dicha prueba piloto se gestionaron y validaron operaciones de importación reales, permitiendo verificar la capacidad de la herramienta para realizar procesos de extracción automática de información, comparación cruzada de documentos, identificación de inconsistencias, validación de tributos aduaneros, generación de alertas y trazabilidad de las revisiones efectuadas. Los resultados obtenidos evidenciaron beneficios significativos en términos de eficiencia operativa, control documental, mitigación de riesgos asociados a errores en la información aduanera y fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

En consecuencia, y atendiendo la necesidad de garantizar la continuidad de estas capacidades tecnológicas, se requiere contratar el acceso o suscripción a una plataforma especializada que permita apoyar, optimizar y automatizar los procesos asociados a las operaciones de comercio exterior de LA EMPRESA, incluyendo los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualizaciones y acompañamiento funcional requeridos para su adecuada operación.

¿Para qué la contratación?

La presente contratación tiene como finalidad suministrar a LA EMPRESA una plataforma tecnológica especializada para la validación automatizada de declaraciones de importación y sus documentos soporte, de conformidad con las especificaciones técnicas, funcionales y operativas definidas por el Área de Comercio Exterior.

La solución deberá permitir el procesamiento y análisis de información contenida en las declaraciones de importación y la documentación asociada, facilitando la identificación de inconsistencias, la validación de criterios aduaneros, la verificación de la correcta liquidación de tributos y la generación de reportes para la gestión y seguimiento de las operaciones.

Adicionalmente, la contratación comprende la disponibilidad de la plataforma durante la vigencia contractual, así como los servicios asociados de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento funcional requeridos para asegurar su adecuada operación.

Con la ejecución del contrato se busca fortalecer los controles internos aplicables a los procesos de comercio exterior, mejorar la eficiencia en la revisión de la documentación aduanera y apoyar la gestión de riesgos asociados a las operaciones de importación realizadas por LA EMPRESA.

Justificación necesidad

La gestión de las operaciones de comercio exterior constituye una actividad estratégica para Metro de Medellín Ltda., debido a la importación de bienes, equipos, repuestos, componentes y demás elementos requeridos para la operación, mantenimiento y expansión de la infraestructura del sistema de transporte.

La validación de las declaraciones de importación y sus documentos soporte demanda actividades de revisión y análisis que requieren altos niveles de precisión, trazabilidad y control, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa aduanera vigente y la correcta determinación de los tributos aplicables.

En este contexto, la Empresa requiere contar con una herramienta tecnológica especializada que permita fortalecer los mecanismos de control asociados a sus operaciones de comercio exterior, optimizar los procesos de revisión documental y disponer de información confiable para la gestión y seguimiento de las operaciones de importación

Alcance (¿qué?)

La presente contratación comprende la suscripción a la plataforma tecnológica especializada para la validación automatizada de declaraciones de importación y sus documentos soporte, con el fin de fortalecer los procesos de control, verificación y seguimiento de las operaciones de comercio exterior.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento de la solución durante la vigencia contractual, incluyendo, según aplique, los servicios de configuración, parametrización, implementación, soporte técnico, mantenimiento, actualización, acompañamiento funcional y demás actividades requeridas para su adecuada operación. La solución podrá incorporar tecnologías de automatización, analítica de datos, inteligencia artificial o herramientas equivalentes que permitan optimizar los procesos de validación y asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio definidos por la Empresa.

Como mínimo, la plataforma deberá contemplar las siguientes funcionalidades y capacidades:

• Validación en las páginas oficiales de la DIAN de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.
https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefResultadoConsNomenclaturas.faces
https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_mincomercioit_0057_2015.htm
• Cargue, procesamiento, consulta y trazabilidad de la información de las operaciones de importación gestionadas durante la vigencia.
• Extracción automática de datos y comparación cruzada de la DIM, planillas de preinspección, registro fotográfico, factura comercial, factura de fletes, seguros y demás documentos soporte de los procesos de importación.
• Validación y verificación de la correcta liquidación de tributos aduaneros y demás conceptos aplicables a las operaciones de importación, considerando la información

consignada en la declaración de importación y los documentos soporte correspondientes.
• Generación de alertas, observaciones, inconsistencias y reportes de validación y errores.
• Parametrización, ajuste y mejora continua de las reglas, modelos o mecanismos de validación utilizados por la plataforma.
• Acompañamiento funcional especializado y capacitación a los usuarios designados.
• Incorporación, parametrización o habilitación de funcionalidades adicionales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de comercio exterior.

Todo lo anterior, de conformidad con las condiciones contenidas en este documento, en el Anexo de Especificaciones Técnicas y en los demás Documentos del Proceso.

Alternativas de ejecución
De acuerdo con la licencia requerida, la Empresa no cuenta con los recursos técnicos necesarios para suplir las necesidades que se pretenden cubrir con objeto del contrato, por lo tanto, requiere contratar una empresa desarrolladora de este tipo de servicios, cumpliendo así con la calidad y exigencia requerida por la Empresa.
Condiciones preferenciales
NA

3. Presupuesto

Moneda	Trm	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
COP	0.00	89,894,000.00	0.00	89,894,000.00

Observación presupuesto

Tipo Documento		
Tipo	**Número**	**Posición**
cdp	30017439	001
cdp	30017438	001

Proyecto	% Recursos FMPPLUS	Modalidad de selección
no	0	Solicitud única de oferta
Fundamento normativo		
De acuerdo con la Resolución de Junta Directiva 151 del 29 de marzo de 2017 (Manual de Contratación de LA EMPRESA), Artículo Décimo séptimo, se tratará como solicitud única de oferta: “Se realizará un procedimiento simplificado, con una sola oferta. La Empresa empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales vigentes.”		

4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

País ejecución	Ciudad ejecución	Importación de tecnología
Colombia	BELLO	Contrato de licencia y asistencia técnica

Plazo del contrato (Días)	Fecha fin	
426	0000-00-00	
Tipo de contrato	**Tipo de inicio de contrato**	**Plazo de pago**
LICENCIAMIENTO	Acta de inicio	Pago a 45 días
Observaciones Forma de pago		
Por concepto de los derechos de uso y licenciamiento de la plataforma tecnológica, incluyendo los servicios de soporte para la atención de incidentes y requerimientos, EL CONTRATISTA facturará de manera trimestral, y LA EMPRESA efectuará el pago de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. Los servicios asociados a la búsqueda, análisis y validación de declaraciones de importación y sus documentos soporte serán facturados y pagados de forma mensual vencida, de acuerdo con la cantidad de validaciones efectivamente realizadas y aceptadas por LA EMPRESA durante el respectivo período de facturación. EL CONTRATISTA emitirá las facturas en pesos colombianos (COP). No obstante, el pago se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América (USD), mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el CONTRATISTA para tal efecto. Para la conversión del valor facturado de pesos colombianos (COP) a dólares estadounidenses (USD), se aplicará la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha efectiva en que LA EMPRESA realice el pago correspondiente. En consecuencia, el valor a transferir en USD corresponderá al equivalente del valor facturado en COP liquidado con base en la TRM vigente al momento del desembolso. El pago se realizará mediante giro bancario internacional a favor de EL CONTRATISTA, en la cuenta bancaria y entidad financiera previamente informadas por este. Los costos, gastos y comisiones bancarias generados por la transferencia internacional serán asumidos por cada una de LAS PARTES según corresponda. En consecuencia, LA EMPRESA asumirá los costos y comisiones cobrados por las entidades financieras en Colombia con ocasión de la emisión del pago, mientras que EL CONTRATISTA asumirá los costos, gastos y comisiones cobrados por las entidades financieras receptoras o intermediarias en el país de destino PARÁGRAFO 1: El pago se efectuará por parte de LA EMPRESA, previa presentación de la factura junto con los soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contener el número del contrato y estar debidamente soportada por EL CONTRATISTA y legalizada con el informe suscrito por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO 2: Por tratarse de un proveedor del exterior no está obligado a expedir la facturación con los requisitos exigidos a los proveedores nacionales. En la factura debe especificarse por lo menos datos básicos como son: razón social del vendedor, domicilio, razón social del comprador, fecha de la transacción, descripción de los servicios prestados y monto de la transacción. PARÁGRAFO 3: La aprobación del pago se hará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, si no ha tenido correcciones por parte de LA EMPRESA, o de la fecha en que sea devuelta con las correcciones. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación del pago. Si LA EMPRESA glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión. PARÁGRAFO 4: LA EMPRESA deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO 5: En todo caso, EL CONTRATISTA se obliga a acatar las directrices y políticas internas de LA EMPRESA en cuanto a facturación electrónica, si, de acuerdo		

con la normativa vigente, estuviere obligado a facturar de esa manera

5. Análisis de invitados

Proveedor	Nit	Representante legal	Correo	Razones técnicas
Nauta technologies LLC	66-1075690	Jordan Gartner Valentina	daniel@getnauta.com	Se invita al proveedor Nauta Technologies LLC, considerando que su propuesta ofrece las condiciones más favorables para la Empresa desde las perspectivas técnica, económica y operativa, de conformidad con los resultados y conclusiones consignados en el estudio de mercado realizado para el presente proceso.

6. Evaluadores

Tipo Evaluador	Usuario

Sin registros de evaluadores

7. Supervisión / Interventoria

Tipo de supervisión
Supervisión simple

Supervisor	Descripción
Cristina Martinez Hoyos	Supervisor Titular
Supervisor	**Descripción**
Isabel Cristina Vargas Chaverra	Supervisor Suplente.

8. Anexos

Titulo	Archivo
Análisis tributario	Disponible para descargar desde la página
Resolución 008 - Vigencias futuras	Disponible para descargar desde la página
Tratamiento de datos personales	Disponible para descargar desde la página
Análisis de riesgos	Disponible para descargar desde la página
Especificaciones técnicas	Disponible para descargar desde la página

9. Comité

Número de comité	fecha
	0000-00-00

10. Historial de aprobaciones

Usuario	Aprobación	Fecha
Andres Tamayo Bustamante	APROBADO	2026-10-30 13:38:04
Carlos Henrique Torres Muskus	APROBADO	2026-10-30 11:54:42
Carlos Henrique Torres Muskus	APROBADO	2026-10-30 11:54:27